

3º Premio Excelencia en la Justicia
Formulario para inscripción de prácticas

Información de contacto	
Nombre completo:	ALEXANDRA LADINO PINZON
Entidad	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS BOGOTA
Cargo	DIRECTORA SECCIONAL DE FISCALIAS
Dirección	COMPLEJO JUDICIAL PALOQUEMAO
Teléfono	2971000 EXT 3308
E-mail	dirfisbog@fiscalia.gov.co
Sitio web	
Información general de la práctica	
Nombre de la práctica	UNIDAD DE AUDIENCIAS PRELIMINARES
Entidad/Persona responsable	DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS
Ciudad/Municipio	BOGOTA D.C.
Departamento	CUNDINAMARCA
Banco de buenas prácticas	
Resumen (máximo 400 caracteres)	
La Unidad de Audiencias Preliminares UAP con sede en el Complejo Judicial de Paloquemao, ha permitido racionalizar el recurso humano, reduciendo costos en tiempos y gastos de desplazamiento, maximizando los resultados de las audiencias preliminares, generando un aprovechamiento eficaz de la disponibilidad de los Jueces Penales Municipales con función de Garantías y Salas de audiencias.	
Innovación ¿Cuáles son los elementos novedosos de la práctica? (máximo 200 caracteres)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantiza la comparecencia de la Fiscalía a las Audiencias Preliminares 2. Permite el incremento en la programación de audiencias 3. Se maximizan los resultados de las audiencias 4. Se incrementa la descongestión 	
La iniciativa: ¿en qué consiste su práctica? ¿Qué actividades realiza? (máximo 200 caracteres)	
La UAP recepciona, canaliza, coordina, realiza, reporta, registra y reprograma todas las audiencias que los Fiscales Locales radicados pretendan surtir ante los Jueces de Control de Garantías.	
Los resultados: explique el proceso de implementación de su práctica, los logros alcanzados, las lecciones aprendidas y las principales dificultades. (máximo 200 caracteres)	
Al estar la UAP en la misma sede y horario de los Jueces de Garantías, se incrementa el aprovechamiento de despachos y salas, maximizando los resultados de las audiencias reduciendo el margen de congestión.	

Información adicional
¿Hace cuanto tiempo está en funcionamiento la práctica? Se puede incluir cronograma de ejecución del proyecto (Anexar al final)
La UAP fue creada mediante resolución No 001475 de la DSF de fecha 29 de julio de 2010 e inicio actividades conforme su estructura el día 9 de agosto de 2010, con catorce (14) Fiscales distribuidos en dos turnos de 06:00 am a 02:00pm y de 02:00 pm a 10:00 pm de lunes a viernes (excepto festivos), un (1) Fiscal Coordinador y un grupo de ocho (8) asistentes. Se adjunta cronograma de ejecución.
No obstante de llevar tan solo quince días de funcionamiento, ha arrojado resultados superiores en un 20% de descongestión y maximización de resultados de audiencias en relación comparativa con cada mes en el esquema anterior

a la creación de la UAP.	
Población beneficiaria: ¿Qué beneficios ofrece la práctica y quienes lo reciben?	
<p>Los beneficios los recibe de primera mano los usuarios de la administración de justicia, quienes ven resultados con mayor prontitud y oportunidad, que anteriormente se veían dilatados en el tiempo.</p> <p>Así mismo se benefician Fiscales y Jueces porque se reducen costos en tiempo y desplazamiento, y se incrementa el aprovechamiento de salas de audiencias y jueces disponibles maximizando los resultados de las audiencias.</p> <p>Se beneficia la Administración de Justicia en la reducción malas prácticas, se racionaliza el talento humano y se optimizan resultados tangibles. (Incrementos en imputaciones, principios de oportunidad, controles previos y posteriores etc,) haciendo más pronta y cumplida la labor de Administrar Justicia.</p>	
Estrategia de sostenibilidad	
<p>A través del registro estadístico se evidencian audiencias programadas a tres meses en horarios de 08:00 am a 06:00 pm promedio, lo que permite el aprovechamiento en el horario de 06:00 am a 08:00 am y de 06:00 pm a 10:00 pm en la realización de audiencias de control previo y posterior, reduciendo el margen de congestión y maximizando los resultados de las audiencias.</p> <p>De igual forma se esta coordinando con Defensoría Pública, Personería Municipal y Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales, para asegurar el talento humano y logístico necesario a futuro conforme al incremento sustancial de la realización de audiencias conforme a las necesidades de la colectividad derivado del incremento de la criminalidad.</p>	
Referencia (escribir los datos de contacto de una organización, entidad pública o persona que valide la práctica)	
PERSONERÍA MUNICIPAL DE BOGOTÁ – COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO PISO 2 TELÉFONO	
Recursos	
Infraestructura:	Oficina con cuatro (4) cubículos
Equipos/tecnología	Se cuenta con doce (12) equipos de computo y seis (6) impresoras una línea telefónica local
Talento humano	Quince (15) Fiscales Locales Ocho (8) asistentes
Otro	
Observaciones	
Cómo se enteró de la convocatoria	
Sitio web www.cej.org.co	Enviar formulario diligenciado a info@cej.org.co o a la Corporación
Voz a voz	

Prensa		Excelencia en la Justicia, Calle 94A #13-59 Oficina 403 en Bogotá D.C., con los anexos que acompañan esta práctica.
Otros		